

PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD.

CONSIDERACIONES DE ADUR-CIENCIAS

Este documento surge de los aportes realizados por los compañeros de ADUR-CIENCIAS en la Asamblea del 14 de octubre de 2010 (sin quórum), 24 de marzo de 2011 y las Directivas ampliadas de los días 8 y 15 de marzo de 2011.

Consideraciones generales:

Acordamos, en el marco de estas metas, con la necesidad de reafirmar los fines y objetivos de la Facultad de Ciencias, consistentes en la enseñanza universitaria en ciencias exactas y naturales, la formación de científicos y la generación de conocimiento original.

Se destaca que las metas de transformación y desarrollo que debe plantearse nuestra Facultad son tanto de corto y mediano plazo como también de más largo aliento, por lo que trascienden el período del actual decanato. Se estima conveniente que los objetivos generales planteados sean acompañados de hitos que tengan asociados parámetros que puedan ser evaluados.

Se acuerda con la visión de que en esta etapa se deben atender particularmente varios aspectos relacionados con la docencia/enseñanza tanto organizativos y funcionales como de contenidos. Asimismo realizamos algunas reflexiones en relación a la descentralización y a la vinculación con el medio. Cabe mencionar que las asambleas y directivas convocadas para tratar este tema no pudieron abarcar la totalidad de los contenidos presentes en el documento propuesto por el Decano de la Facultad.

Aspectos organizativos de la enseñanza:

- Se destaca la importancia de definir metas a largo plazo que tengan en cuenta las necesidades laborales del medio. Las nuevas formaciones y los perfiles de los egresados deben definirse en función de estos objetivos.
- **Comisiones Coordinadoras Docentes (CCDs) y Unidad de Enseñanza**
 - Las estructuras relacionadas con la labor de enseñanza deben revisarse, en particular se entiende que a corto plazo deben redimensionarse y jerarquizarse las Comisiones Coordinadoras Docentes.
 - Proponemos que se cree una CCD por cada carrera implementada en la Facultad encargada básicamente de las siguientes funciones: la gestión de

la carrera en sí misma, asesoramiento a los docentes en los aspectos de enseñanza y la gestión y evaluación de las labores de enseñanza del equipo docente asignado a dicha carrera.

- Estas “nuevas” CCD o comisiones de carrera no deben depender de los Institutos sino de organismos académicos centrales como el Consejo de la Facultad. Estas nuevas “CCD” tendrían injerencia general sobre los cursos que no necesariamente deben estar radicados en una sección o departamento en línea con la estructura de la Facultad en departamentos e Institutos (en contraposición con una estructura tradicional de cátedras).
- Se propone que las “nuevas” CCD estén integradas por docentes de grados altos y alta dedicación horaria.
- Debe existir un organismo coordinador de las distintas CCD que opere en la coordinación de las distintas carreras y en la organización y planificación de los recursos existentes.
- Se debe revisar y evaluar el rol de las CCDs como “tutoras” generales de los estudiantes.
- Se estima que la Comisión de Enseñanza asesora del Consejo y del Claustro debe tener un rol más activo en la coordinación de políticas de enseñanza de la Institución.
- En este sentido, entendemos que la Unidad de enseñanza debe ser el organismo que coordine la actividad de enseñanza globalmente incluyendo aspectos de asesoramiento y evaluación. Asimismo se valora como necesario la realización de un diagnóstico sobre la enseñanza en la Facultad.

- Evaluación Docente

- En este período la facultad debe revisar, actualizar e instrumentar criterios claros y orientativos para la evaluación docente. Se entiende que las distintas funciones docentes deben ser evaluadas tomando en cuenta que su conjunto es responsabilidad de la Institución. En ese sentido, los docentes deben ser evaluados de acuerdo a las funciones que le fueron encomendadas acordes con su carga horaria y su grado.
- En los casos de Institutos que brindan cursos de servicio, debe prestarse atención a que la evaluación docente no se limite sólo a la licenciatura “primaria” sino que recoja las opiniones de todos los ámbitos donde actúa un docente.

- Se reconocen distintas visiones en cuanto a fijar un mínimo de horas de enseñanza de grado por parte de todos los docentes. Dentro de estas visiones existe consenso en que haya reglas generales pero flexibles que aseguren ciertos mínimos de dedicación a la docencia (tanto en grado como en posgrado).
- Existe acuerdo en la necesidad que la enseñanza de posgrado sea valorada en la evaluación docente.
- Entendemos que la actividad docente debe evaluarse teniendo en cuenta la responsabilidad, la iniciativa y la capacidad de generar nuevas propuestas, y valorando especialmente la calidad de la labor.
- Encontramos necesario revisar los reglamentos de concursos para la provisión de cargos, que en muchos casos presentan problemas para su aplicación.

Aspectos relacionados con los contenidos de la enseñanza:

- Entendemos que algunos planes de estudio deben ser revisados en este período, como es el caso de la licenciatura en Biología. Asimismo en este período se ve posible explorar la necesidad de instrumentar nuevas carreras por parte de organismos tales como las CCD.
- Estimamos prioritario en este período que la Facultad realice esfuerzos por la concreción de programas conjuntos y/o convenios con ANEP que pueden adoptar distintas modalidades.
- Entendemos que los problemas de deserción estudiantil deben evaluarse cuidadosamente. Consideramos importante profundizar en el conocimiento del problema y conocer más en profundidad su extensión, a los efectos de discernir problemas asociados como la inscripción múltiple o el impacto de los ingresos con previas. Estimamos imprescindible cuantificar el peso de sus múltiples causas previo a la instrumentación de medidas concretas que tiendan a fomentar el ingreso y permanencia de nuestros estudiantes. Creemos que hasta ahora no se ha realizado un estudio institucional al respecto que permita tomar acciones concretas.
- Con respecto a la acreditación de las carreras, entendemos que la Facultad debe estudiar cuidadosamente los caminos y las metas a cumplir teniendo en cuenta que el objetivo de la Facultad debe ser siempre impartir enseñanza de la mayor calidad.

Aspectos Funcionales:

- La labor de gestión debe ser jerarquizada y evaluada acorde con el aporte que significa dicha labor no sólo en lo administrativo sino en el aspecto académico. Se propone que tanto en las bases de los concursos y/o llamados a aspirantes como en las evaluaciones en ocasiones de renovación, se valore dicha función en consonancia con el grado docente que se trate.
- Consideramos que los cargos de dirección de los institutos y las comisiones coordinadoras docentes deben ser entendidos como cargos de gestión académica con metas a largo plazo y no meros puestos burocráticos. Las opiniones manifestadas son contrarias a la remuneración extra para directores de Instituto.
- En cuanto a la gestión de los Institutos se destaca la necesidad de una coordinación más estrecha de éstos entre sí y con el equipo administrativo y académico de la Facultad.
- Consideramos necesario evaluar globalmente los cargos, tanto docentes como no docentes, que cumplen funciones técnicas. Otorgamos mucha importancia a la creación de nuevos marcos o la adaptación de los actuales para la provisión de cargos técnicos capacitados al más alto nivel que cubran las necesidades que hoy tiene nuestra Facultad en diversos ámbitos.

Descentralización:

- Si bien se acuerda con los objetivos generales de descentralización que ha impulsado la Universidad en el último período, se analiza de forma crítica la implementación de dicha descentralización. En particular, se destaca la necesidad de revisar ciertas metas, tomando en cuenta la realidad del interior y asimismo ser particularmente cuidadosos en plantearse periodos de transición realistas que no afecten ni a la comunidad universitaria que migra al interior ni la que permanece en Montevideo. El desarrollo de nuevos polos no debe realizarse a costa del debilitamiento de lo que ya se ha desarrollado.

Extensión:

- Con respecto a las actividades de extensión se desea destacar los siguientes aspectos: consideramos las funciones de extensión en su concepto más amplio posible, por lo que bajo esa función deben estar incluidas todas las actividades que la Facultad, sus funcionarios y sus estudiantes realicen de vinculación con el medio.

- Las actividades de extensión deben estar guiadas por los mismos criterios de excelencia académicas que las actividades de investigación y enseñanza
- Entendemos que la Facultad debe jerarquizar la actividad de extensión valorizándola en las evaluaciones.
- Reconocemos que la curricularización de la extensión puede ser de difícil implementación en nuestra Facultad y debe estudiarse su puesta en práctica atendiendo nuestra realidad.
- Estimamos conveniente mantener los actuales planes de visita de estudiantes de primaria y secundaria pero estudiando su mejor aprovechamiento sin interferir con el resto de las tareas.
- Consideramos que la divulgación científica debe ser reconocida como actividad de extensión.